

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19096 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 57/12, en el que figura como concursado/a Tricoloma, S.L., CIF B95333910, se ha dictado el 13/03/2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 13 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020752-1